



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Valores*

**RESOLUCION GENERAL N° 317
MODIFICATORIA APDO 10 ANEXO I
CAPITULO VII DE LAS NORMAS.-**

BUENOS AIRES, 21 de agosto de 1998

VISTO las presentes actuaciones rotuladas "MODIFICACION APARTADO 10 ANEXO I CAPITULO VII DE LAS NORMAS", que tramitan por Expediente N° 771/98, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los inconvenientes planteados por la diversa interpretación acordada a la información que debe brindarse respecto de los datos de los directores, especialmente en lo que hace a las remuneraciones percibidas, resulta necesario proceder a modificar la actual redacción.

Que la información requerida respecto de las remuneraciones, es el monto total de lo percibido por todo concepto por los administradores de la sociedad, en forma global y no individualmente por cada director.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 6° y 7° de la Ley N° 17.811.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el apartado 10 del Capítulo VII de las Normas de la COMISION NACIONAL DE VALORES (Texto Ordenado Resolución General N° 290),

*hall.
H a G*



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Valores*

por el siguiente texto:

"10. Datos sobre directores, gerentes, empleados, asesores, y miembros del órgano de"
"fiscalización:"

"Directores titulares, suplentes y gerentes a título individual:"

- "Nombre y apellido, antigüedad en la empresa y antecedentes profesionales;"
- "Tenencias en la compañía. Otros directorios en los cuales sea miembro;"
- "Contratos de trabajo celebrados con directores y gerentes si los hubiere;"

"Directores titulares y suplentes en conjunto:"

- "Remuneraciones globales, por todo concepto, percibidas por los administradores de"
"la emisora, señalando el monto total de lo abonado;"

"Asesores y auditores:"

- "Nombre, apellido y domicilio de los asesores legales de la emisora y de los auditores"
"externos que a la fecha de la presentación tengan mandato vigente para llevar a cabo"
"la auditoría de la entidad;"

"Empleados:"

- "Promedio de empleados y distribución en las distintas áreas (divisiones,"
"administración central, subsidiarias, etc.) de la compañía o grupo económico, en los"
"últimos TRES (3) años;"
- "Proporción del capital en poder de empleados;"

"Órgano de fiscalización:"

- "Nombre y apellido de miembros titulares y suplentes;"

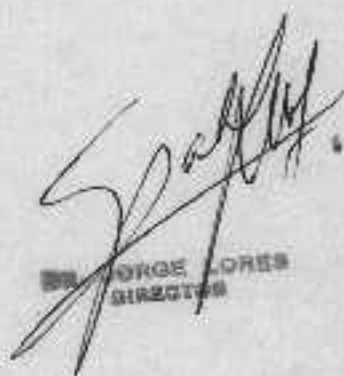
Car Hall-
ME 7

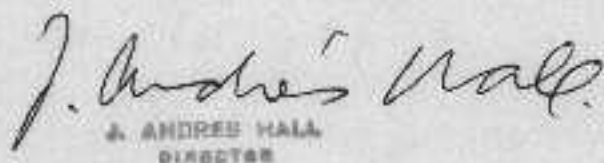


*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Comisión Nacional de Valores*

- "Antecedentes profesionales y cargos ocupados en otras empresas o entidades;"

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, ése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.


JORGE FLORES
DIRECTOR


J. ANDRÉS HALL
DIRECTOR


GUILLERMO A. FRETES
VICEPRESIDENTE


GUILLERMO VARELA
PRESIDENTE